



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN EN LISTA
No. 022

ART. 110 DEL C.G. del P.

JUZGADO 039 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE (1) DÍA, HOY 11 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

Para efectos del num. 2 del art. 446 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes, apoderados e interesados por el término de tres (3) días, las liquidaciones de crédito adosadas en cada uno de los expedientes que en esta lista se relacionan; adicionalmente y, para efectos del art. 319 *ibídem*, queda en secretaría a disposición de las partes, apoderados e interesados por el término de tres (3) días, los escritos contentivos de recursos de reposición, los cuales fueron interpuestos oportunamente en cada uno de los procesos que se enlistan:

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	OBSERVACIÓN
039 - 2021 - 01436 - 00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE SPLENDOR FLOWERS FONDES	LUKAIRO ROZO SANABRIA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 5/7/2022 a las 3:21 p.m.
039 - 2021 - 01632 - 00	EJECUTIVO	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	MARIA DEL MAR TRUJILLO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 6/7/2022 a la 2:46 p.m.
039 - 2021 - 00953 - 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 7/7/2022 a las 2:40 p.m.
039 - 2022 - 00079 - 00	EJECUTIVO	DRAGON COLOMBIA. S.A.S.	PROSIGNA S.A.S.	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 7/7/2022 a las 2:42 p.m.

039 - 2021 - 01500 - 00	EJECUTIVO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LUZ HELENA AVILA CASTILLO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 7/7/2022 a las 3:13 p.m.
039 - 2021 - 01700 - 00	EJECUTIVO	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.S AECSA	CARLOS FERNEY DUARTE RODRIGUEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 8/7/2022 a las 4:27 p.m.

INICIA TÉRMINO: 12 DE JULIO DE 2022 a las 8:00 a.m.
FINALIZA TÉRMINO: 14 DE JULIO DE 2022 a las 5:00 p.m.

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
SECRETARIA